



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 197-2018-SENAMHI/PREJ**

Lima, 02 OCT. 2018

VISTA:

La Nota de Elevación N° 026-2018-SENAMHI/ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, a través de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 220-2017/SENAMHI se designa al señor CARLOS RICARDO WONG VELARDE como Director de la Oficina de Recursos Humanos del SENAMHI;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 194-2018-SENAMHI/PREJ se designó temporalmente, a partir del 1 al 2 de octubre de 2018, a la servidora NILDA ANGELA AURORA VEGA ARIAS, para el desempeño de las funciones de Directora de la Oficina de Recursos Humanos del SENAMHI;

Que, mediante la Nota de Elevación N° 026-2018-SENAMHI/ORH, la Oficina de Recursos Humanos indica que el servidor CARLOS RICARDO WONG VELARDE ha solicitado el adelanto de vacaciones por un (1) día adicional, por lo que resulta necesario ampliar la designación temporal de la servidora que desempeña las funciones de Directora de la misma;

Con el visado de la Gerente General y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 194-2018-SENAMHI/PREJ, en los siguientes términos:

“Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora NILDA ANGELA AURORA VEGA ARIAS para el desempeño de las funciones de Directora de la Oficina de Recursos Humanos del SENAMHI, a partir del 1 de octubre de 2018 y en tanto dure la ausencia del servidor CARLOS RICARDO WONG VELARDE.”

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora NILDA ANGELA AURORA VEGA ARIAS y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

